GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisin: 08 de febrero de 2022

Pliza Digital N : 3900200
Asegurado: CONSULTORA VIDECO S .A
C.U.I.T.: 30691574772
Tareas cubiertas segn C.I.I.U. N : 749290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolucin de la Superintendencia de Seguros de la Nacin Nro. 24.433-96 y Resolucin de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el pas con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa CONSULTORA VIDECO S .A, C.U.I.T. 30691574772, con domicilio en PRESIDENTE H YRIGOYEN 723 5 38 (1086) CAPITAL FEDERAL, tiene emitida la Pliza Digital Nro. 3900200, en los trminos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/06/2015 hasta el 31/05/2022

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda accin de repeticin o de regreso contra AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley N 24.557, sea en cualquier otra norma jurdica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CONSULTORA VIDECO S .A, o asignado a ste a travs de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Pliza Digital N 3900200, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contradas por el hecho o en ocasin del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Clusula de no repeticin" cesar en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevencin e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N 19.587, su Decreto Reglamentario N 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autnoma de Buenos Aires en el mbito de su competencia.

Se adjunta detalle parcial de la nmina asegurada a la fecha de la emisin del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 das corridos a partir de su fecha de emisin.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 08 de febrero de 2022.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4A370E327852F0F7

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisiin: 08 de febrero de 2022

Pliza Digital N : 3900200
C.U.I.T.: 30691574772

Asegurado: CONSULTORA VIDECO S .A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20254185451	ORONA REVEZ GABRIEL MATIAS	07/09/2019

Total de Capitas: 1

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4A370E327852F0F7

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 30-69157477-2

Nombre y apellido o Denominación: CONSULTORA VIDECO SA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: LANTRES DIEGO MARTIN

CUIL: 20-22365264-7

Fecha Inicio: 17/09/2004	**Fecha Cese:** 11/02/2022	**Obra Social:** 101604 - O.S.DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
Modalidad de contrato: 014 - Nuevo período de prueba		**Situación de Revista:**
ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A		**Regimen:** SIPA
Contrato: /2015		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0507/07 - SEGURIDAD - UNION PERS. DE SEG. DE RA /CAMARA ARG. DE EMPRESAS DE SEG. E INV. (REEMPLAZA AL CCT 0194/92 - UNION PERS. DE SEG. DE RA /CAMARA ARG. DE EMPRESAS DE SEG. E INV. (REEMPLAZA AL CCT 0194/92

Categoria: 033100 - VIGILADOR GENERAL	**Puesto:** 5169 - Personal de los servicios de protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes
Retrib. pactada: $51500,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: Ambulante, en BUENOS AIRES

Actividad económica: 749290 - SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD N.C.P.

Baja

Clave: CB 82487304255610421484	
Fecha - hora de envío: 11/02/2022 - 09:35:13 hs.	
Situación de baja: 20 - Cesión del personal / ART.229 - LCT	Firma empleado y fecha de notificacion

Fecha de impresión: 16/02/2022

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 21 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 3900200
Asegurado: CONSULTORA VIDECO S .A
C.U.I.T.: 30691574772
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 749290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa CONSULTORA VIDECO S .A, C.U.I.T. 30691574772, con domicilio en PRESIDENTE H YRIGOYEN 723 5 38 (1086) CAPITAL FEDERAL, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 3900200, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/06/2015 hasta el 31/05/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL S.A. CUIT 30-50406520-7, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de CONSULTORA VIDECO S .A, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 3900200, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle parcial de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.

El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 21 de julio de 2023.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 38BC9DAB99F76B24

GALENO ART

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 21 de julio de 2023

Póliza Digital N°: 3900200
C.U.I.T.: 30691574772

Asegurado: CONSULTORA VIDECO S .A

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20219585986	DIAZ CEFERINO GUILLERMO	05/02/2016

Total de Capitas: 1

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 38BC9DAB99F76B24